



Guía de Autoarchivo en el Repositorio Digital CRAI – UPCT

Esta guía resume el procedimiento para el depósito de las publicaciones en el Repositorio Digital Institucional de la UPCT.

1. ¿Por qué hay que autoarchivar?

El artículo 37 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, del 3 de diciembre de 2011, dice “El personal de investigación del sector público o cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos públicos y que opte por diseminar sus resultados de investigación en publicaciones científicas, deberá depositar una copia de la versión final aceptada para publicación y los datos asociados a las mismas en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, de forma simultánea a la fecha de publicación”.

2. ¿Quién puede depositar en Repositorio Digital UPCT?

Para poder depositar en el repositorio la producción científica, es necesario pertenecer a la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El autor, o uno de los coautores, debe depositar sus documentos mediante el sistema de autoarchivo y se hará responsable de garantizar su autoría y de asegurar la no infracción de los derechos de explotación, en caso de que el documento esté publicado.

3. Material que hay que depositar para defender la Tesis Doctoral

Según el artículo 18 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UPCT, los indicios de calidad que se presenten deberán estar autoarchivados para su publicación en acceso abierto en el repositorio CRAI de la UPCT u otro repositorio institucional, temático o generalista.

4. Condiciones y permisos

Es posible depositar obras ya publicadas siempre que no infrinjan las políticas de derechos de autor de las editoriales. Para poder depositar una obra ya publicada en el repositorio es necesario conocer las condiciones en las que se han cedido los derechos de autor al editor. Para conocer las políticas de derechos de autor de las diferentes editoriales o de las revistas, hay que consultar la base de datos [Open Policy Finder \(Guía de Open Policy Finder\)](#) que nos muestra si se puede depositar la obra en el repositorio institucional, y qué versión podemos depositar.

También se puede consultar [DULCINEA \(Guía de DULCINEA\)](#), base de datos en construcción, que recoge las políticas de permisos de revistas españolas.

La licencia por defecto del Repositorio Digital UPCT es Creative Commons BY-NC-ND pero a cada depósito hay que asignarle la licencia que le asigna el editor.



5. Procedimiento de autoarchivo

<https://biblioguias.upct.es/depositar-publicaciones-repositorio-digital-upct>

- Paso 1: Acceda al repositorio: <https://repositorio.upct.es/>. Siga las indicaciones “A tener en cuenta” de la guía e inicie sesión.
- Paso 2: Seleccione la colección adecuada.
- Paso 3: Haga clic en “Subir/Enviar un ítem”.
- Paso 4: Complete los metadatos requeridos.
- Paso 5: Adjunte los archivos (PDF del texto completo y materiales adicionales).
- Paso 6: Seleccione la licencia CC correspondiente.
- Paso 7: Revise y envíe el depósito.

Para **solicitudes y consultas** es necesario utilizar el **sistema Dumbo** ([BIB] Servicio CRAI Biblioteca) desde el enlace:

<https://dumbo.upct.es/dumbo/home.xhtml?sistema=BIB>